



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 010 DE 2021

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO OBJETO DE TRASLADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO
1	EXP. NO. 88-001-33-33-001-2018-00013-01	REPARACIÓN DIRECTA	EDILSA ROSA TAPIAS Y OTROS	IPS UNIVERSITARIA Y OTROS	<u>El recurso de reposición interpuestos por el apoderado de la IPS Universitaria y el apoderado de la Federación Gremial de Trabajadores de la Salud - FEDSALUD</u>	Auto No. 044 del 19 de marzo de 2021	<u>Expediente digital contra el auto No. 044 del 19 de marzo de 2021</u>

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado¹, por el término legal de tres (03) día, tal como lo dispone el artículo 242 del C.P.A.C.A. ²

**LAURA MARÍA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC**

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

² Los memoriales podrán ser consultados en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>